



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
12 de diciembre de 2022  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 54º período de sesiones

28 de febrero a 3 de marzo de 2023

Tema 3 e) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
cuentas nacionales**

### Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

#### Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2022/324 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales, que se presenta a la Comisión para su examen y para la adopción de decisiones.

En el informe, el Grupo proporciona información sobre los avances realizados respecto de los tres elementos del programa de trabajo para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008, a saber: la elaboración de notas orientativas sobre las cuestiones de investigación señaladas para la actualización del SCN de 2008; la iniciativa de divulgación para informar a los compiladores y usuarios de cuentas nacionales sobre el proceso de actualización y recopilar sus observaciones; y la coordinación con la actualización de otras normas estadísticas económicas, como la balanza de pagos, las clasificaciones y las estadísticas de comercio internacional.

El informe también recoge el programa de trabajo del Grupo y de las comisiones regionales, así como información actualizada sobre el alcance y el calendario de la implementación del SCN en los países. Se invita a la Comisión a expresar su opinión y a proporcionar directrices sobre los elementos del programa de trabajo para la actualización del SCN de 2008 y sobre el programa de trabajo del Grupo.

---

\* E/CN.3/2023/1.



## Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

### I. Introducción

1. En su 53<sup>er</sup> período de sesiones, celebrado en formato virtual los días 28 de febrero a 2 de marzo y 4 de marzo de 2022, la Comisión de Estadística aprobó la decisión 53/117 (véase [E/2022/24](#), cap. I.C), en la que:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2022/18](#)), expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN de 2008) y las estadísticas de apoyo e hizo suyos los programas de trabajo para 2022 del Grupo de Trabajo y del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales;

b) Expresó su reconocimiento por los considerables progresos realizados en la investigación de las cuestiones relativas a la actualización del SCN de 2008 y las posteriores consultas mundiales sobre las notas orientativas;

c) Acogió con beneplácito la coordinación y la cooperación entre los distintos grupos de expertos en estadísticas económicas para garantizar que se evitasen las discrepancias de fondo y que se utilizase una terminología coherente en todos los manuales, a fin de reducir la duplicación del trabajo y obtener resultados óptimos;

d) Expresó su apoyo a la divulgación, la experimentación y la puesta a prueba con el fin de facilitar el proceso de consulta de las nuevas orientaciones, alentó a los Estados Miembros a participar en el proceso de evaluación y en la experimentación y la puesta a prueba de la viabilidad de las recomendaciones de las notas orientativas y destacó la importancia de proporcionar apoyo financiero y en especie a los países de recursos limitados;

e) Tomó nota del nombramiento del editor principal para facilitar la redacción de la actualización del SCN de 2008 y de un gestor de proyectos para ayudar al Grupo de Trabajo a coordinar el proceso de actualización;

f) Acogió con beneplácito la introducción de medidas complementarias aparte del producto interno bruto (PIB) mediante el desarrollo de un marco de cuentas más amplio, basado en una metodología convenida, que puede utilizarse para efectuar un seguimiento del bienestar y la sostenibilidad y para analizar estos elementos, incluida una vinculación más estrecha con el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las medidas del bienestar de las personas y la sostenibilidad de los avances sociales para fundamentar diversos objetivos en materia de políticas, como los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y responder al llamamiento del Secretario General a la utilización de nuevas medidas de los avances para complementar el PIB;

g) Puso de relieve la necesidad de seguir prestando atención a la creación de capacidades y a la financiación de los Estados Miembros con recursos limitados para facilitar la aplicación del SCN;

h) Alentó a que se siguieran notificando y evaluando la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales comunicados por los Estados Miembros y señaló la importancia de una información de calidad que sustente las comparaciones internacionales y una comprensión global de la economía mundial.

2. En la sección II del presente informe se facilita información sobre el programa de trabajo para la actualización del SCN de 2008. Los avances en la resolución de las

cuestiones relacionadas con la agenda de investigación del SCN se presentan en la sección III. En la sección IV se realiza un resumen general de las actividades relativas a las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo realizadas por el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales. En la sección V se proporciona información actualizada sobre el alcance y el calendario de la implementación del SCN en los países. En la sección VI se presentan los temas de debate.

## **II. Programa de trabajo para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008**

### **A. Contexto**

3. El programa de trabajo para la actualización del SCN de 2008, adoptado por la Comisión en su 52º período de sesiones, aplica un enfoque que combina tres elementos: a) llevar a cabo investigaciones técnicas sobre cuestiones relativas a las cuentas nacionales, incluido un mayor apoyo al desarrollo sostenible desde una perspectiva macroeconómica; b) participar en un amplio proceso de consulta sobre las cuestiones relativas a las esferas temáticas de la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad, la comunicación, los sistemas financieros y de pagos, la economía informal y las finanzas islámicas; y c) garantizar la coherencia general con otros marcos oficiales relativos a las estadísticas económicas.

4. Dado que está previsto que la actualización del SCN de 2008 se someta al examen de la Comisión en 2025, a la actualización del SCN de 2008 se le denomina “SCN de 2025”.

### **B. Avances en lo relativo al proyecto de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008**

#### **1. Equipo editorial y gestor de proyectos**

5. Tal como se informó a la Comisión en el 53<sup>er</sup> período de sesiones, se decidió que se nombraría a un editor principal que facilitara la redacción del SCN de 2025 y a un gestor de proyectos que ayudara al Grupo de Trabajo a coordinar el proceso de actualización utilizando los acuerdos institucionales y la infraestructura de proyectos existentes. Por consiguiente, Peter van de Ven (que anteriormente había trabajado en la Oficina Estadística de los Países Bajos y en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)) y Peter Harper (que anteriormente había trabajado en la Oficina de Estadística de Australia) fueron nombrados, respectivamente, editor principal y gestor de proyectos. Ambos gozan de una amplia experiencia en cuentas nacionales y participaron en la elaboración del SCN de 2008 como miembros del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales. El editor principal y el gestor de proyectos comenzaron a desempeñar sus funciones a principios de 2022.

6. Además, se decidió que se nombraría a editores de apoyo que asistieran al editor principal. Como resultado, se nombraron cinco editores de apoyo: Sanjiv Mahajan (que anteriormente había trabajado en la Oficina de Estadísticas Nacionales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Brent Moulton (que anteriormente había trabajado en la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos de América), Carl Obst (que anteriormente había trabajado en la Oficina de Estadística de Australia y como editor del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de 2012), Patrick O'Hagan (que anteriormente había trabajado en la Oficina de Estadística del Canadá) y Marshall Reinsdorf (que anteriormente había trabajado en la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos de América y en el Fondo

Monetario Internacional (FMI)). Todos los editores de apoyo poseen una amplia experiencia en cuentas nacionales. Los editores de apoyo empezaron a desempeñar su función a mediados de 2022.

## 2. Divulgación

7. El componente de divulgación de la actualización del SCN consta de tres elementos principales: a) mantener a los países informados y al día sobre el proceso de actualización del SCN de 2008; b) fomentar la consulta mundial sobre las recomendaciones para la actualización del SCN de 2008 mediante la consulta sobre las notas orientativas, así como a través de la consulta sobre el propio borrador del SCN actualizado; y c) colaborar con los países en la puesta a prueba y la aplicación temprana de las nuevas recomendaciones derivadas de las notas orientativas. La divulgación se respalda mediante páginas web específicas (véase <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/towards2025.asp>) gestionadas por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría que ofrecen una gran cantidad de información sobre la actualización.

8. A lo largo de 2022 se celebraron diversas reuniones cuyo objetivo era mantener a los países informados sobre el proceso de actualización y recibir observaciones al respecto. Algunas de ellas fueron una reunión del Grupo de Expertos sobre Cuentas Nacionales de la Comisión Económica para Europa, que se centró en cuestiones relacionadas con la actualización; una conferencia de la OCDE sobre cuentas económicas y financieras nacionales, de la que una parte sustancial se dedicó a debatir cuestiones relativas a la actualización; dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales de Eurostat, cuyo orden del día incluía extensos temas sobre la actualización del SCN; un seminario web sobre la actualización del SCN organizado por la Comisión Económica para África; y un taller internacional conjunto sobre la actualización del SCN organizado por la Oficina Nacional de Estadística de China, en el que también participaron Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Está previsto que durante 2023 y 2024 se siga llevando a cabo un programa de conferencias y seminarios sobre la actualización, con la participación permanente de las comisiones regionales.

9. En noviembre de 2022, Eurostat y la División de Estadística también organizaron una conferencia sobre estadísticas macroeconómicas para el futuro, que se centró en la actualización del SCN. La conferencia reunió a aproximadamente 170 participantes de alto nivel procedentes de todas las regiones del mundo, entre ellos políticos, funcionarios públicos dedicados a la elaboración de políticas, compiladores de cuentas nacionales y académicos. La conferencia sirvió de plataforma de alto nivel para que usuarios y productores debatieran sobre sus necesidades y reflexionaran sobre cómo responde a ellas el trabajo en curso sobre el SCN. Los panelistas y participantes respaldaron la dirección que siguen los trabajos en curso para la actualización de las normas estadísticas macroeconómicas. Los asistentes apreciaban la transparencia del proceso en curso y subrayaron la importancia de poner a prueba las soluciones propuestas con miras a una implementación fluida y oportuna. Será esencial dar respaldo a los países en desarrollo en materia de creación de capacidades, y se pidió a las organizaciones internacionales que intensificaran su trabajo. La aplicación de las normas revisadas tras su adopción, prevista para marzo de 2025, requiere el desarrollo de nuevas fuentes de datos y métodos. Se destacaron dos aspectos clave: el acceso de los estadísticos a datos privados será esencial para colmar las lagunas de información actuales y será necesario un intercambio de datos e información entre países para afrontar los retos estadísticos derivados de la globalización económica.

10. A fecha de noviembre de 2022, se habían realizado consultas mundiales sobre 58 notas orientativas. En este proceso ha destacado la gran participación de los países.

Hasta la fecha, 176 países y territorios han participado en el proceso de consulta mundial y han presentado más de 1.750 respuestas. Los resultados de la consulta mundial han sido de vital importancia para ayudar a ultimar las recomendaciones facilitadas en las notas orientativas. Se agradece enormemente la importante labor que han realizado los países en la respuesta a las consultas. La consulta mundial sobre las notas orientativas pendientes tendrá lugar en el primer semestre de 2023.

### **3. Puesta a prueba y aplicación temprana**

11. La puesta a prueba y la aplicación temprana del SCN actualizado constan de dos fases. La primera fase, que ha tenido lugar principalmente durante 2022, consistió en realizar las pruebas necesarias para ultimar las recomendaciones de determinadas notas orientativas. Las pruebas de la primera fase abarcaron 12 notas orientativas, y otras 3 están a la espera de los resultados para finalizarse.

12. La segunda fase consiste en experimentar con vistas a una aplicación temprana. Los objetivos de esta fase son: a) elaborar directrices de “mejores prácticas” que ayuden a aplicar las recomendaciones de las notas orientativas; b) apoyar a los países durante la aplicación temprana de las recomendaciones mediante el desarrollo de fuentes, métodos y procesos; y c) conocer los efectos de las recomendaciones sobre los principales agregados de la contabilidad nacional.

13. No todas las notas orientativas formarán parte de la aplicación temprana. Por lo general, se tratará de las notas que repercuten en los principales agregados de las cuentas nacionales (como el PIB) o de aquellas que, debido a su complejidad, implican importantes retos metodológicos para su aplicación. En el momento de redactarse este documento, se ha elaborado una lista preliminar de 13 notas orientativas para un posible ejercicio de aplicación temprana. Se está trabajando en la elaboración de especificaciones detalladas para la fase de aplicación temprana, se están escogiendo países y se les está invitando a participar y se está definiendo la posible asistencia técnica para los países que puedan necesitarla. También se redactará documentación justificativa y se impartirá formación para facilitar la aplicación temprana. Se prevé que en la fase de aplicación temprana participe un amplio abanico de países de todas las regiones, en especial países en diferentes fases de desarrollo, y que las comisiones regionales participen estrechamente en esta labor.

14. El trabajo relativo a la aplicación temprana es un componente importante a la hora de mejorar la preparación de los países para implementar el SCN actualizado tras su aprobación por parte de la Comisión de Estadística en 2025. Durante 2023 y 2024 se seguirá estudiando la planificación de la puesta en práctica del SCN actualizado en consulta con los países. Se propone que en 2025 se presente a la Comisión un plan para la implementación del SCN actualizado.

### **4. Colaboración**

15. Una de las principales características de la actualización del SCN de 2008 es la colaboración con los custodios de otras normas estadísticas macroeconómicas, así como con otras partes interesadas clave de la comunidad estadística internacional.

16. Dado que la actualización del SCN de 2008 se está llevando a cabo en paralelo a la actualización del *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* del FMI, la colaboración con el equipo de actualización de dicho Manual ha sido amplia. Como parte de esa colaboración, existe la determinación de maximizar el “texto común” entre los dos manuales actualizados y de armonizar los capítulos en la mayor medida posible. Los capítulos con solapamientos significativos serán de autoría conjunta. También existe la determinación de elaborar un glosario común de términos y definiciones (véase el párrafo 25) y una plataforma común para las versiones digitales de ambas normas. En la práctica se ha observado un gran

espíritu de colaboración entre los dos equipos editoriales, que han trabajado en estrecha colaboración para resolver las divergencias.

17. También ha habido una estrecha colaboración con los custodios de otras normas estadísticas macroeconómicas, en especial de las estadísticas de las finanzas públicas y las estadísticas monetarias y financieras del FMI y del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de las Naciones Unidas, y en este último caso incluyó la colaboración con el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. Estos custodios han participado en la redacción de las notas orientativas pertinentes y en la elaboración de esquemas anotados para los capítulos correspondientes del SCN y el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* actualizados (véase el párrafo 21). Se seguirá colaborando estrechamente durante la redacción de los capítulos.

18. Con miras a facilitar la colaboración, se han establecido acuerdos formales con el equipo encargado de actualizar el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* del FMI, con el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI, con el equipo de estadísticas de las finanzas públicas del FMI y con el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica.

19. También existe una estrecha colaboración con el Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Clasificaciones Estadísticas Internacionales en lo relativo a la actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas y la Clasificación Central de Productos y a los vínculos con la actualización del SCN; con la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con las encuestas sobre el empleo del tiempo; con la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Consejo de las IPSAS).

## **5. Elaboración del Sistema de Cuentas Nacionales de 2025**

20. Como preparativo para la redacción del SCN de 2025, se ha diseñado una estructura provisional para los capítulos. Dicha estructura, que está armonizada con la propuesta para la actualización del *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional*, prevé la inclusión de 39 capítulos, frente a los 29 del SCN de 2008. Se propone introducir nuevos capítulos que cubran aspectos clave de la agenda de investigación que sustenta la actualización del SCN, como por ejemplo capítulos sobre digitalización, globalización y finanzas islámicas. Una característica especial del SCN de 2025 es la ampliación del marco de las cuentas nacionales para tener más en consideración elementos que afectan al bienestar y la sostenibilidad. Con esto se busca facilitar una base informativa para diversos objetivos en materia de políticas, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el llamamiento, en el contexto de contabilizar el bienestar de las personas, a complementar la medición de los resultados económicos con otros elementos (aparte del PIB) realizado en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). Para ello, se redactará un nuevo capítulo —que será el capítulo 2, centrado en las cuentas nacionales y las medidas del bienestar y la sostenibilidad— en el que se describirán las esferas en que las cuentas nacionales pueden contribuir a conocer el bienestar y la sostenibilidad, en particular señalándose las partes en las que puede ampliarse el marco y aquellas para las que se necesitan estadísticas adicionales, a menudo complementarias, como las del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, para proporcionar un conocimiento más exhaustivo de estas cuestiones. También se propone dividir algunos de los capítulos existentes para abordar mejor las cuestiones transversales. En la sección II del documento de antecedentes del presente informe se facilita la estructura de capítulos propuesta para el SCN de 2025.

21. El trabajo inicial para la redacción del SCN de 2025 ha consistido en elaborar esquemas anotados para 13 capítulos que, o bien son nuevos, o bien se tomarán del SCN de 2008 y se modificarán en gran medida. El propósito de los esquemas anotados es exponer los componentes propuestos para los capítulos y proporcionar una descripción general del material que contendrá cada componente. Cuatro de los capítulos para los que se han elaborado esquemas anotados coinciden en gran medida con capítulos del *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* actualizado. Estos esquemas anotados se elaboraron en colaboración con el equipo editorial del *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* del FMI. Cuando resultó pertinente, los esquemas anotados también se elaboraron en colaboración con otras comunidades de estadísticas económicas, como las relativas a las estadísticas de las finanzas públicas, las estadísticas monetarias y financieras y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica. También participaron en su elaboración otras instituciones con experiencia en la materia, como la OIT.

22. Los esquemas anotados de estos 13 capítulos fueron examinados por el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales y, en su caso, por el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI en octubre de 2022. Además, se han sometido a una consulta mundial en diciembre de 2022.

23. Con el objetivo de facilitar la redacción del SCN actualizado, el editor principal ha creado un registro maestro de cambios. El registro maestro contiene una sinopsis de todos los (posibles) cambios del SCN de 2008, clasificados también en función de los capítulos previstos en la propuesta acordada para el esquema general del SCN de 2025. Para cada cambio se ofrece un breve resumen de las recomendaciones y, si procede, de los cambios en las orientaciones del SCN de 2008, además de explicarse los (posibles) efectos para el contenido del SCN de 2025. El registro maestro es un “documento en evolución” y seguirá actualizándose a medida que se avance en la resolución de las cuestiones de investigación relacionadas con la actualización del SCN.

24. El registro maestro se utilizará como base para elaborar una lista consolidada de recomendaciones para el SCN actualizado. Esa lista estará disponible para someterse a una consulta mundial a mediados de 2023. La consulta se centrará en cuestiones relacionadas con la coherencia y la inteligibilidad de las recomendaciones. Sin embargo, no será una oportunidad para reabrir el debate sobre las recomendaciones, que son el resultado de un exhaustivo proceso de investigación y consulta. Tras la consulta, se ultimarán la lista de recomendaciones y se presentará a la Comisión en el período de sesiones de 2024 para su aprobación.

25. Actualmente se está elaborando un glosario de términos y definiciones que servirá de base para el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* actualizado y para el SCN de 2025. Con este glosario también se pretende armonizar los términos con los utilizados en otras normas estadísticas macroeconómicas (estadísticas de las finanzas públicas, estadísticas monetarias y financieras, Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y estadísticas laborales) y, en la medida de lo posible, con los empleados en las Normas Internacionales de Contabilidad y en las IPSAS, así como con los utilizados por el Banco de Pagos Internacionales. Por ello, el glosario se está elaborando en colaboración con las partes interesadas pertinentes. Se prevé que se someta a una consulta mundial a mediados de 2023.

26. Los trabajos propiamente de redacción del SCN de 2025 comenzarán a principios de 2023. Inicialmente el trabajo se centrará en la redacción de los capítulos nuevos y modificados en gran medida, para lo que se tomarán como punto de partida los esquemas anotados. Se propone llevar a cabo una consulta mundial sobre el borrador de los capítulos en el segundo semestre de 2023, para lo que muy

probablemente se agrupen los capítulos en cuatro lotes cuya consulta se llevará a cabo a lo largo de un período de seis meses.

27. Los capítulos que no sean nuevos ni se hayan modificado en gran medida se distribuirán para su consulta a mediados de 2024, cuando ya se dispondrá de un borrador completo del SCN actualizado. Para facilitar esta consulta, los cambios se marcarán claramente mediante la función de “control de cambios”. Una vez incorporadas las observaciones recibidas, y tras su aprobación por parte del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, en 2025 se presentará a la Comisión el SCN de 2025 para su examen, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por la Comisión.

28. Durante 2025, el SCN actualizado se someterá a una revisión editorial y se traducirá a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

29. Una de las principales características del SCN de 2025 es que estará disponible en formato digital, además de la versión tradicional en papel. Se está trabajando para determinar cuál es la forma adecuada para la versión digital. Está previsto que, con el fin de maximizar la coherencia, la plataforma para la versión digital del SCN actualizado sirva también para el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* actualizado, lo que incluye el uso conjunto del texto pertinente. Se espera que, con el paso del tiempo, esta plataforma digital pueda servir también de plataforma para las versiones digitales de otras normas estadísticas macroeconómicas a medida que se vayan actualizando en los próximos años. Uno de los componentes esenciales de la plataforma digital será una versión digital del glosario.

30. El SCN de 2025 (y el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* actualizado) contará con el apoyo de un centro electrónico para compiladores cuyo objetivo es mejorar el acceso de los compiladores a los manuales internacionales de contabilidad macroeconómica, las clasificaciones, el material relacionado, las herramientas y las iniciativas de investigación. Se prevé que la versión inicial esté disponible en 2023.

## **6. Financiación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2025**

31. El proyecto de actualización se financia en parte con contribuciones en especie de países y organizaciones internacionales y en parte mediante un fondo fiduciario de donantes múltiples. El fondo fiduciario está gestionado por el Banco Mundial a través del Global Data Facility. También se anima a los países a que contribuyan al fondo fiduciario para complementar las contribuciones en especie.

32. El fondo fiduciario se utiliza para financiar los servicios del equipo editorial del SCN actualizado, la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de los equipos de tareas y del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, la aplicación temprana de las nuevas recomendaciones, sobre todo en los países con una capacidad estadística limitada, los servicios de consultoría, la edición, traducción, composición tipográfica e impresión del SCN de 2025 y la creación de una versión digital del SCN de 2025.



### **III. Avances en la resolución de cuestiones relacionadas con la agenda de investigación del Sistema de Cuentas Nacionales**

#### **A. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales**

33. En 2022 se celebraron cuatro reuniones del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales. Tres de ellas fueron en línea (en marzo, abril y mayo y julio) y una se celebró de manera presencial en octubre, siendo la primera en tres años. El objetivo principal de estas reuniones era facilitar orientación sobre el programa de trabajo para la actualización del SCN de 2008, examinar la conclusión del proyecto de notas orientativas elaborado por los equipos de tareas y asesorar al respecto. Las conclusiones de las reuniones pueden consultarse en el sitio web del Grupo Asesor de Expertos (véase <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/ramtg.asp?fType=2>).

34. Continuando con la práctica establecida en 2021, las reuniones de marzo y octubre incluyeron reuniones conjuntas con el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI a través de las que se reforzó la determinación de alinear el trabajo relativo a la actualización del SCN de 2008 y de la sexta edición del *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* y de resolver de la manera más eficiente las cuestiones de investigación de interés común.

#### **B. Evaluación de la agenda de investigación del Sistema de Cuentas Nacionales**

35. Un elemento clave para avanzar en lo relativo a la agenda de investigación es la elaboración de notas orientativas que cubran las cuestiones de investigación relevantes para la actualización del SCN de 2008. Los equipos de tareas, formados principalmente por representantes de los países, representantes de organizaciones del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y otras organizaciones internacionales y expertos de instituciones de investigación y contabilidad de empresas, han elaborado un total de 65 notas orientativas. Se ha trabajado con gran empeño para elaborar las notas orientativas, que han demostrado ser un mecanismo de valor inestimable para abordar de una manera eficiente y eficaz cuestiones relacionadas con la investigación. De las notas orientativas, 53 han sido elaboradas por los equipos de tareas del SCN y los equipos de tareas conjuntos sobre el SCN y sobre el *Manual de balanza de pagos*. El trabajo relativo a las 12 notas orientativas restantes ha estado dirigido por los equipos de tareas sobre el *Manual de balanza de pagos*.

36. En el momento en que se redacta el presente informe, el Grupo Asesor de Expertos ha aprobado 30 notas orientativas para su publicación; otras 17 están en proceso de finalización y 10 siguen sujetas a pruebas y se ultimarán una vez concluidas estas. Las ocho notas orientativas restantes han sido analizadas por el Grupo Asesor de Expertos y se están preparando para una consulta mundial. Se prevé que todas las notas orientativas se hayan finalizado para el primer semestre de 2023.

37. En la reunión del Grupo Asesor de Expertos celebrada en octubre de 2022 se debatió y aprobó una nota elaborada por el editor principal en la que se exponía una evaluación de la agenda de investigación del SCN. En la sección III del documento de antecedentes del presente informe se analizan los avances realizados en relación con la agenda de investigación acordada, incluidas propuestas para el futuro. Este análisis sirve para dar seguimiento a los avances realizados respecto de la actualización del SCN de 2008.

38. Una cuestión conexas es la necesidad de empezar a elaborar una lista de temas para la agenda de investigación del SCN después de 2025, que se incluirá como anexo al SCN de 2025; en la nota sobre la evaluación de la agenda de investigación del SCN se ofrecen algunas ideas iniciales. Sin embargo, debe elaborarse una lista más exhaustiva en consulta con las principales partes interesadas, seguida de una consulta mundial. Una vez aprobada por el Grupo Asesor de Expertos, la agenda de investigación para después de 2025 deberá recibir la aprobación final de la Comisión como parte del SCN de 2025.

39. Se ha acordado que, una vez finalizada la agenda de investigación del SCN para después de 2025, se dará prioridad a las cuestiones de investigación y se crearán equipos de tareas para redactar proyectos de notas orientativas sobre los temas que se someterán al examen del Grupo Asesor de Expertos (y, en su caso, de otras comunidades de estadísticas macroeconómicas) y a una posterior consulta mundial.

#### **IV. Programas de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y de las comisiones regionales**

40. El Grupo de Trabajo y las comisiones regionales siguen apoyando la aplicación del SCN y de otras normas convenidas internacionalmente sobre estadísticas económicas de conformidad con el programa de aplicación global del SCN y las estadísticas de apoyo. En este sentido, las actividades realizadas abarcan diversos aspectos del proceso de elaboración de estadísticas para las cuentas nacionales, tal como reflejan los distintos talleres y seminarios de capacitación organizados por el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales. En la sección IV del documento de antecedentes se resumen las actividades relacionadas con las estadísticas económicas y las cuentas nacionales que el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales han realizado en 2022 o tienen previsto realizar en 2023.

#### **V. Presentación de datos anuales de las cuentas nacionales**

41. En respuesta a la solicitud de la Comisión, la División de Estadística evalúa la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales presentados por los Estados Miembros, así como el hecho de que se ajusten conceptualmente a las recomendaciones del SCN de 2008. Si bien en el conjunto de datos mínimo requerido se reconoce la necesidad de proporcionar datos trimestrales de las cuentas nacionales para facilitar la adopción de respuestas apropiadas en materia de políticas, para 145 Estados Miembros solo se dispone de parte de los datos pertinentes. Por este motivo, la evaluación se limita a la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales anuales de las cuentas nacionales.

42. Durante el período para la presentación de datos de 2022, hubo 165 Estados Miembros que enviaron datos de las cuentas nacionales a la División de Estadística, cifra ligeramente inferior a los 170 del período anterior. Conviene señalar que los Estados Miembros no siempre facilitan datos todos los años. La puntualidad de los datos facilitados en el período para la presentación de datos de 2022 ha sido la misma que en el período de 2021, puesto que 115 Estados Miembros presentaron los datos correspondientes al año 2021.

43. Al evaluarse el alcance de los datos de las cuentas nacionales a través del conjunto de datos mínimo requerido<sup>1</sup>, se observa que todavía existe un número relativamente elevado de Estados Miembros que no cumplen con el nivel mínimo

---

<sup>1</sup> El conjunto de datos mínimo requerido se define en los documentos [E/CN.3/2001/7](#) y [E/CN.3/2011/6](#).

exigido en lo relativo al alcance y la precisión de los datos de las cuentas nacionales. Resulta preocupante que la mayoría de estos Estados Miembros también tengan estimaciones de referencia obsoletas, lo que afecta gravemente a la calidad de sus datos de las cuentas nacionales.

44. La conformidad conceptual con el SCN de 1993 o el SCN de 2008 aumentó de 97 Estados Miembros en 2007 a 188 en 2022, y a finales de 2022 ya eran 123 los Estados Miembros que habían implementado el SCN de 2008. Este último grupo incluye a los Estados Miembros que han implementado el SCN de 2008 sin haber aplicado necesariamente el SCN de 1993. Se considera que solo cinco Estados Miembros compilan sus cuentas nacionales con arreglo al SCN de 1968.

45. El análisis más detallado que figura en la sección V del documento de antecedentes se basa en las respuestas recibidas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales durante los últimos cinco períodos de presentación de datos (2018 a 2022).

## **VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística**

46. **Se invita a la Comisión a que:**

a) **Exprese su opinión sobre los avances realizados en lo relativo al programa de trabajo para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, presentados en la sección II;**

b) **Exprese su opinión sobre los avances realizados en cuanto a la resolución de las cuestiones relativas a la agenda de investigación del SCN, presentados en la sección III;**

c) **Exprese su opinión sobre los programas de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, presentados en la sección IV;**

d) **Exprese su opinión sobre la presentación de datos anuales de las cuentas nacionales, incluida la transición al SCN de 2008, según se indica en la sección V.**